

LOTA, 12 DE DICIEMBRE DEL 2023

DECRETO N° 1922

Vistos:

a) Regularizase uso de vehículo Municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA SVLY-49 .Desde 01 al 31 de Diciembre 2023 desde las 07:00 a 08:30hrs y desde las 18:00 a las 22:00hrs y para los días sábado y domingo desde las 07:00 hasta las 10:00 y desde las 19:00hrs hasta 22:00hrs . **PARA REALIZAR REGADIO Y LIMPIEZA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA** . Según memorándum N° 409 de fecha 11/12/2023 de Administradora Municipal

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra ñ) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO

1.- Regularizase la circulación de vehículo municipal, CAMION ALJIBE PLACA UNICA SVLY-49 Desde 01 al 31 de Diciembre 2023 desde las 07:00 a 08:30hrs y desde las 18:00 a las 22:00hrs y para los días sábado y domingo desde las 07:00 hasta las 10:00 y desde las 19:00hrs hasta 22:00hrs . **PARA REALIZAR REGADIO Y LIMPIEZA EN LOS DIFERENTES SECTORES DE LA COMUNA DE LOTA** . Según memorándum N° 409 de fecha 11/12/2023 de Administradora Municipal

2.- regularícese y Ordenase realizar trabajo extraordinario a los funcionarios **Don LUIS SEGURA PINCHEIRA** Auxiliar Grado 14° EMR, **Don FABIAN RODRIGUEZ GALDAMES** Auxiliar Grado 15° EMR. Desde 01 al 31 de Diciembre 2023 desde las 07:00 a 08:30hrs y desde las 18:00 a las 22:00hrs y para los días sábado y domingo desde las 07:00 hasta las 10:00 y desde las 19:00hrs hasta 22:00hrs . Para realizar actividad señalada en letra a) de los vistos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



SELFA NOEMI QUINCHAVIL CID  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

SNQC/JMAB/JEEP/RPVB /JGR/dlmgm.

Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia